Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia Edificio Administrativo de San Lázaro 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA TIf: 881 546425 Fax: 881 541804 ceic@sergas.es



## DICTAMEN DEL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE GALICIA

Paula M. López Vázquez, Secretaria del Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia

## CERTIFICA:

Que este Comité evaluó en su reunión del día 28/05/2013 el estudio:

Título: Estudio comparativo del trasplante uni-bipulmonar en el enfisema

Promotor: José Mª Borro Tipo de estúdio:No-EPA

Código de Registro CEIC de Galicia: 2012/235

Y, tomando en consideración las siguientes cuestiones:

- La pertinencia del estudio, teniendo en cuenta el conocimiento disponible, así como los requisitos legales aplicables, y en particular la Ley 14/2007, de investigación biomédica, el Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica, y la ORDEN SAS/3470/2009, de 16 de diciembre, por la que se publican las Directrices sobre estudios Posautorización de Tipo Observacional para medicamentos de uso humano.
- La idoneidad del protocolo en relación con los objetivos del estudio, justificación de los riesgos y molestias previsibles para el sujeto, así como los beneficios esperados.
- Los principios éticos de la Declaración de Helsinki vigente.
- Los Procedimientos Normalizados de Trabajo del CEIC de Galicia

Emite un INFORME FAVORABLE para la realización del estudio en los centros y con los investigadores siguientes

Centros	Investigadores Principales
C.H. Universitario de A Coruña	José Mª Borro

En Santiago de Compostela, a 03 de junio de 2013

La Secretar

Paula M. López Vázquez